CABA, 05 de junio de 2020

Sr. Presidente

Dr. Alberto Fernández Balcarce 50

CABA

Nos dirigimos a Ud., y por vuestro intermedio a quienes corresponda, en representación de la Federación Veterinaria Argentina (FeVA) y la Federación de Colegios y Consejos Veterinarios (FeCoVet), entidades que nuclean a los Colegios y Consejos Veterinarios de la República Argentina.

La pandemia ocasionada por el COVID- 19 ha provocado en todo el mundo numerosos trastornos y conllevó a tomar medidas excepcionales para su control, y como efectos no deseados produjo el cese de muchas actividades, incluidas la que directa o indirectamente involucran a la actividad profesional veterinaria, en algunas de sus ramas, independientemente que ha sido considerada como servicio esencial en el DNU 297/20.

Una de las actividades que ha sido objeto de estas restricciones obligada por la cuarentena en nuestro país, es la actividad hípica en general y el Turf en particular.

Sabido es que dicha actividad ocupa a numerosas familias, ya sea en el cuidado de los animales propiamente en sí, la atención veterinaria, venta de insumos, como así también todo el movimiento que genera la realización de cualquiera de estos eventos.

En nuestro país, y sobre todo en el interior, hay numerosos espacios para el desarrollo de carreras hípicas (en hipódromos o cuadreras) que generan muchos recursos que son volcados a nivel local o provincial, bajo control de dichos gobiernos.

Visto que la situación sanitaria en muchos puntos del país con relación a la pandemia tiende a estar “controlada”, vemos de suma importancia que se analice la apertura gradual de la actividad hípica, bajo estrictos protocolos sanitarios fijados a nivel provincial y/o municipal.

Consideramos que en una primera fase, las competencias hípicas podrían realizarse sin público presencial, y con protocolos sanitarios para todo el movimiento del personal interviniente, como también observando las medidas sanitarias y legales que fijan la normas provinciales/nacionales en cuanto a los equinos participantes.

Creemos que una medida como ésta, será beneficiosa para toda “la familia” que vive del turf, y observando las medidas sanitarias correspondientes, no implicará mayores riesgos de contagio.

Como agentes primarios de salud nos hemos puesto a disposición de las autoridades locales, provinciales y nacionales, para colaborar en el control de esta pandemia, y no solo hemos acercado propuestas en ese sentido, sino que en muchos casos estamos trabajando a la par de médicos y personal de salud.

Por tal motivo, le solicitamos a Ud. que está en permanente contacto con sus asesores del Comité de Emergencia y con las/los gobernadores, interceda para que podamos ir restableciendo la actividad hípica en nuestro país.

Ofrecemos, de ser aceptada nuestra propuesta, colaborar tanto en la redacción del protocolo respectivo como en su implementación.

Agradeciendo desde ya su intermediación para poder concretar nuestro anhelo de restablecer las carreras hípicas, lo saludamos muy atte.



|  |  |
| --- | --- |
| MV Leandro RíosPresidente FeCoVet | MV Héctor Otermin Presidente feVA |